

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº243-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 243-2019**, celebrada el día 18 de junio del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Osmin Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria En ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. Concejal Propietario Concejal Suplente.
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Propietaria. Concejal Suplente

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo.

AGENDA

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

Oración del Munícipe.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.

Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 242-2019, celebrada el día 11 de junio del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda antes de ser aprobada se incluye recibir a personas en audiencia a los señores de la comunidad de la Esperanza de Cabo Blanco, este es aprobada

con cuatro votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO I. ORACION

La señora katty Montero Arce realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con cuatro votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación el Acta Ordinaria 242-2019, celebrada el día 11 de junio del 2019. Antes de ser aprobada indica el señor Osmin Morera que se reciba al señor Jorge Perez el próximo martes, en vista que el día de hoy no estuvo presente. Se le pide a la secretaria que le indique.

Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO III. AUDIENCIA

El señor Presidente Municipal procede a la juramentación de la señora Oralia Gómez López cc Oralís Gómez López, cedula 5-0375-0059 como miembro de la Junta de Educación de la escuela de La Fresca, Lepanto, Puntarenas.

Se procede a juramentar

-0185

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Una vez juramentada la señora Oralia Gómez López cc Oralís Gómez López, cedula 5-0375-0059 queda formando miembro de la Junta de educación de la escuela La Fresca.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio SM-249-05-2019, enviado por la secretaria del Concejo Municipal dando cumplimiento el Manual Descriptivo de Puestos General del CMD el cual se envía al Lic. Mariano Núñez. **Una vez analizado se da por conocido y se indica dar seguimiento.**

Inciso b.

Se recibe oficio SM-247-05-2019, enviado por la secretaria del Concejo Municipal dando cumplimiento el Manual Descriptivo de Puestos General del CMD el cual se envía al Seguimiento de acuerdo de Jorge Pérez Villarreal. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de darle seguimiento.**

Inciso c.

Se recibe carta a nombre de la señora Eliette Medina Gómez, cedula n° 6-332-4701, donde se solicita audiencia y expone denuncia a nombre de José Francisco Rodríguez y Jorge Perez. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrital toma acuerdo de recibir en audiencia para el día martes 2 de julio del presente a las 5:30 p.m**

Inciso d.

Se retoma documento enviado por los vecinos del barrio el Jardín. Donde solicitan tomar acuerdo para que declaren como interés público la calle del barrio el Jardín, que comprende en 356 metros. Se dejó para este día porque se le pidió al Licenciado traer una recomendación para el día de hoy y el concejo Municipal toma acuerdo.

Comentario.

El Licenciado Mariano Núñez, el Señor Neftalí Brenes y Osmin Morera, aportan criterios distintos que han averiguado sobre el asunto.

Lic. Mariano Núñez, explica que considera que al declarar como interés público es como un apoyo a la Intendencia.

Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrital toma acuerdo de apoyar de interés público la calle del Barrio el Jardín que comprende de 356 metros y se remite a la Intendencia para su aplicación.

Inciso e.

Se recibe oficio SM-303-06-2019, enviado por la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, donde hace mención que se presenta el señor Carlos Montero Villalobos, Oficial de la escuela de la comunidad de Cabo Blanco solicitando los requisitos para realizar actividad y celebrar los días 27 y 28 de julio del 2019 en la comunidad de Cabo Blanco, este es un documento previo donde se le informa los requisitos, estos mismos deben de presentarlos antes de realizar la actividad y solicitar el permiso. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrital se da por conocido y se indica que se espera que presenten los requisitos para aprobar la actividad.**

Inciso f.

Se recibe solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Firmado por el señor Geovanny Rodríguez Garro. Para celebrar las fiestas patrono de San Pedro. Adjuntan los requisitos solicitados. **Una vez analizado el Concejo Municipal toman los siguientes acuerdos.**

Cobro de la licencia de comida por un monto de \$20.000.00

Cobro de la licencia de bebidas sin contenido alcohólico. De \$20.000.00

Cobro de la licencia de licores según taza ya estipulada.

Contratos del 11% preguntar sobre el monto del contrato presentado.

Inciso g.

Se recibe oficio IM-260-2019, enviado por el señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, dice así: (La presente es para solicitarle prorroguen el contrato del Contador Municipal el Lic. Alonso Zúñiga Gutierrez, por el periodo de dos meses interino del 4 de junio del 2019, al 4 de agosto del 2019) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de aprobar la extensión del contrato.**

Inciso h.

Se recibe carta a nombre de los vecinos de la comunidad de la Esperanza de Cabo Blanco. Donde solicita se declare de interés público la calle principal de la Esperanza norte. (No hay correo para notificar ni número de teléfono para llamar)

Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrital toma acuerdo de declarar de interés del Concejo Municipal la construcción del puente de la comunidad de la Esperanza de Cabo Blanco y remitir a la intendencia municipal para su ejecución. Y brindar el permiso.

Inciso i.

Se recibe carta a nombre de Amado González Chavarria, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas de Jicaral Lepanto. Donde solicita la donación de camisetas alusivas al evento. Este sería un apoyo muy importante que esperamos tener de parte del Concejo Municipal Cantidad 30 según indica el adjunto. **Una Vez analizada el concejo Municipal toma acuerdo de remitir a la Intendencia para que valore si existe contenido a donar según solicitud. Adjuntar solicitud.**

Inciso j.

Se recibe informe de labores del Lic. Mariano Nuñez Quintana.

Se adjunta a continuación:

(Jicaral, 18 de junio del 2019. Oficio No. AL-029-2019. Señores(as): Concejo Municipal de Lepanto. Estimados(as) concejales:

El suscrito, **Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana**, cédula 6-306-288, carné de abogado 15743, en mi condición de asesor legal externo, vengo ante este honorable Concejo, a rendir **INFORME MENSUAL** de labores de esta asesoría del mes de **MAYO** del año en curso, enumerando las siguientes actuaciones:

- El suscrito profesional, he asistido las TRES sesiones realizadas en el mes de MAYO del presente año, del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con sede en Jicaral.
- Seguimiento al trámite de inscripción de vehículo Mitsubishi L200 año 2015, a favor de la Municipalidad de Puntarenas, para luego realizar la inscripción de donación del mismo a nuestro Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Actualmente, dicho vehículo se encuentra en nuestra custodia, y el trámite de inscripción se encuentra presentado ante el Registro Nacional. Este mes anterior, tuvo mucha incidencia en el tanto, se tuvo de acudir al Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Hacienda y ante la Municipalidad de Puntarenas, para coordinar la exoneración de impuestos por inscripción por primera vez. El trámite se espera salga a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, esta misma semana.
- Se culminó el trámite de donación de calles públicas de proyecto Los Mangos, Entregándose al Intendente municipal el plano catastrado, así como la escritura de traspaso de las mismas.
- Se inició el trámite de aceptación y donación de las calles públicas del proyecto "Vista Hermosa", el cual, ya se firmó la escritura por la sociedad cedente y el Intendente Municipal en acto de aceptación, a favor de nuestra institución.

- Confección de oficio para la intendencia municipal, dando respuesta al Juzgado de Trabajo de Jicaral, respecto de la solicitud de videos captados por los sistemas de cámaras de seguridad, para el proceso por hostigamiento laboral, interpuesto por el servidor municipal, Sr. Diego Armando Valerio Ávila, en expediente 18-000029-1579-LA.
- Contestación de **medida cautelar** en el plazo de tres días, en proceso contencioso administrativo incoado por la señora **BENITA OBANDO MATARRITA Y OTROS**, en contra del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, el Intendente Municipal y el asesor legal. Importante poner en conocimiento del Concejo Municipal de éste Distrito, en el sentido de que ya fue resuelto y notificado el resultado de dicha solicitud de medida cautelar, considerando el Tribunal Contencioso Administrativo, que no es procedente el cierre de dicho camino público mientras se dure el proceso, por lo que fue **DECLARADA SIN LUGAR** dicha solicitud.
- Confección de resolución municipal para Intendencia Municipal sobre recurso de apelación interpuesta por el Sr. Alfredo Garita Garita, mediante la cual, se rechaza su solicitud de prescripción respecto de impuestos municipales por bienes inmuebles.
- Contestación en el plazo de tres días ante el recurso de amparo interpuesto ante la Sala Constitucional, respecto del el derecho de pronta respuesta en donde se aduce que el recurrente interpuso un recurso de apelación respecto del rechazo que dispuesto en titular en la plaza de la coordinación de procesos de servicios ciudadanos y tributarios, y que por jerarquía,
- correspondía al Intendente Municipal resolverle. Dicho recurso de amparo fue resuelto, disponiendo que existe el deber de nuestra administración de responder de forma oportuna y celer, condenando en costas por el retraso. Sobre este último aspecto, cabe señalar que ya se le resolvió la gestión, de forma negativa, es decir, se rechazó el recurso de apelación, ello pues, la prescripción se interrumpió con anteriores avisos de cobro administrativos enviados al medio señalado.
- Confección de oficio para recursos humanos de la institución, mediante el cual, se confecciona la carta de despido de la señora Xiomara Jiménez Morales, para agregar al expediente administrativo institucional.
- Igual que en el mes anterior, en este período se hizo mucha labor de apoyo a requerimientos de la intendencia y demás departamentos municipales.
- Atención al público según solicitudes de los servidores municipales en caso de dudas sobre los trámites de los usuarios.

Además de lo anterior, se señala la elaboración de los siguientes oficios y/o criterios legales:

No. AL-021-2019. Informe de labores del mes de abril del presente año, por el asesor legal externo de este Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

No. AL-023-2019. Criterio legal para el coordinador de procesos servicios ciudadanos y tributarios, oficio PSCT-032-2019, de fecha 30 de abril del mismo año, en donde se adjuntan copias de las solicitudes de renovación de licencias comerciales a nombre de INVERSIONES VILA LIBERIA SOCIEDAD ANONIMA y JUAN CARLOS CARRANZA ROJAS, en las cuales, las propiedades donde se ubica la actividad lucrativa, se ubican en la zona de protección al amparo de la ley

forestal; solicitando emitir criterio que refiera si es o no procedente, la aprobación de la renovación de las licencias comerciales de los patentados mencionados.

No. AL-024-2019. Criterio legal dirigido al departamento de tesorería municipal, para brindar los fundamentos para justificar la erogación de fondos para el pago de un derecho de circulación para el vehículo marca Mitsubishi, estilo L200, año 2015, chasis número 9 3 X L N K B 8 T F C F 0 9 8 0 6; el cual, por documentación, se encuentra a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, que es vehículo de trabajo, estilo pick up, el cual, fue donado por el Gobierno central, a través de la cartera del Obras Públicas y Transportes, en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de proyectos de inversión en el marco de los programas de la red vial cantonal (PRVC-I, PRVC-II).

No. AL-025-2019. Solicitud de información dirigida al Ing. Bernal José Navarro Castillo, encargado de valoración y catastro, solicitando criterio técnico para interpretar documentación atinente para atender la demanda de conocimiento 19-000135-1027-CA, de Benita Obando Matarrita y otros, ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

No. AL-026-2019. Criterio legal para la Intendencia Municipal sobre criterios que se deben valorar en caso de citas para servidores municipales, en los que, en particular, el funcionario debe acompañar a su hijo(a) menor de edad a determinada cita judicial.

No. AL-027-2019. Solicitud a la Unidad de gestión vial de la Municipalidad de Puntarenas, para que esta unidad emita constancia en donde nos indique si la dentro de los registros que lleva su unidad, dentro de la red vial cantonal, específicamente en el Distrito de Lepanto, se encuentra bajo inventario alguna calle o camino público que pueda observarse dentro del plano catastrado P-1754132-2014, o bien, el acceso a la finca que se dibuja en el plano, es la calle primaria...)

Explica los puntos que se detallan a continuación.

1-Explica el punto de la denuncia de los hermanos, donde se prueba que la calle es pública, es la calle 256 del distrito de Lepanto, inventariada, está en la Hoja Cartográfica de Venado se debe anular un plano y se hizo una contrademanda, se declare ese plano es nulo.

Sr. Neftalí Brenes, pregunta si hay que hacer un acuerdo?

Lic. Mariano Núñez, responde que ya se respondió solicitando eso y le indico al señor Intendente.

2-Explica sobre un señor que presenta una prescripción, y Jorge se basa sobre una información que lo saca de la computadora y no en físico con notificaciones. Se hizo una búsqueda en documentos y se resuelve en recurso de amparo, se responde al señor en una respuesta pronta. Con los avisos en la mano se le respondió al señor, esta al cobro esa deuda.

Sr Osmin Morera, pregunta cuánto dinero es?

Lic Mariano Núñez, responde que unos seiscientos mil colones.

3-Criterio que me solicito Jorge sobre una consulta con una renovación de patente, con los comercios que hay en la quebrada de Jicaral. Mi criterio en la 7575 es la ley forestal, es el MINAET quienes tienen que vigilar el desarrollo, el MINAET nos tiene con un cuchillo en el cuello ya que dice que si dan patente lo vamos a denunciar al lugar de ser ellos. Jorge me dice que hacemos, creemos

que no se debe hacer, el inspector indica que no se haga la revisión, nosotros decimos que vaya al MINAET para que del aval para incluir en expediente.

Sra. Roció Gutiérrez pregunta que por estar muchos años no adquieren derecho.

Lic. Mariano Núñez responde que no.

Es asignar responsabilidad de todos, es lo que estamos haciendo, ya que la CCSS, Hacienda nos dicen que se pidan tal derecho.

Sr Roberto Bolívar pregunta si ellos no tienen planos.

Lic. Mariano Núñez responde que si tienen pero ellos tienen que respetar la zona pública.

4-Realicè un criterio legal sobre un pago que se tenía que hacer para el pago del marchamo. Ya que el vehículo que está en Puntarenas siendo del Distrito de Lepanto. Existe un oficio que se le paso a Maritza.

5-Realicè un informe a Bernal de apertura de calle, para interpretar la documentación del caso de Ingeniería. El Ing. Bernal me facilito ya que es ing. Se trata de una calle pública en la Tranquera, es una calle que está dentro de la Hoja Cartográfica, no solo para los hermanos Obando sino para los vecinos.

6-Realicè un criterio cuando una persona tenga que acudir al juzgado o acompañar a cita a su hijo. No se puede rebajar de vacaciones, se debe de dar permiso con goce de salario. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito lo da por conocido.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

El señor Intendente Municipal invita al señor Neftalí a que lo acompañe a Puntarenas, se nombra en comisión al señor Neftalí Brenes. Presidente Municipal el tema de Sembrando Seguridad.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Sr Roberto Bolívar pregunta si siempre se va a trabajar en la comisión de ZMT ya que no nos hemos reunido.

Lic. Mariano Núñez, le dice que le diga al hermano para que trabajemos juntos el borrador y después se presenta al Concejo para su aprobación. También indica que para amojonamientos se pueden obtener en forma digital el tema de coordenadas y definir el patrimonio Nacional de Estado.

Quedan para reunirse el próximo martes.

Sr Neftalí Brenes le pregunta al Lic. Mariano, que explique sobre la ley 7755.

Lic. Mariano Núñez explica que el dinero no se pierde que se acumula para el próximo proyecto.

Sr Francisco Rodríguez explica que hay un tiempo para presentar los proyectos la fecha es el 1 de junio y Hacienda lo remite en Enero.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

Inciso a.

RESPALDADA POR.

Neftalí Brenes Castro, 6-0810-0822

Hellen Gomez Agüero, 6-0331-0511

Roció Gutierrez Toruño, 6-0189-0222

CONSIDERANDO. EL ACUERDO N° 4 DEL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, en oficio SM-232-04-2018 en que se autoriza el uso de cupones de combustible en otro vehículo que no sea institucional.

POR TANTO MOCIONO.

Para que se autorice el uso de cupones de combustible para el vehículo placa CL 384725, a nombre de Flor Maria González Chavarria, cedula 6-204-801, el cual es de uso personal de Francisco Rodríguez J. Siempre que el vehículo Municipal placa n° 4724, este en otro uso y deba asistir a reuniones o en representación Municipal en todos los casos deberán justificarse con copia de invitación o lista de asistencia ante proveeduría.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, acoger la moción presentada por el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario, se apruebe autorizar al señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal periodo que comprende de mayo del dos mil dieciséis y el treinta de abril del dos mil veinte, según Resolución n° 1825-E-11-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, el uso de cupones de combustible para el vehículo placa CL 384725, a nombre de Flor Maria González Chavarria, cedula 6-204-801, el cual es de uso personal de Rodríguez Johnson, Siempre que el vehículo Municipal placa n° 4724, este en otro uso y deba asistir a reuniones o en representación Municipal en todos los casos deberán justificarse con copia de invitación o lista de asistencia ante proveeduría. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Sr Osmin Morera indica que aprueba esa solicitud siempre y cuando adjunte lista de asistencia e invitación. Adjunte junto con el cupón.

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-249-05-2019, enviado por la secretaria del Concejo Municipal dando cumplimiento el Manual Descriptivo de Puestos General del CMD el cual se envía al Lic. Mariano Núñez.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, dar seguimiento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso b.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio No. AL-029-2019. Enviado por el **Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana**, cédula 6-306-288, carné de abogado 15743, en mi condición de asesor legal externo, vengo ante este honorable Concejo, a rendir **INFORME MENSUAL** de labores de esta asesoría del mes de **MAYO** del año en curso, Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro

votos, dar por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso c.

ACUERDO 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-247-05-2019, enviado por la secretaria del Concejo Municipal dando cumplimiento el Manual Descriptivo de Puestos General del CMD el cual se envía al Seguimiento de acuerdo de Jorge Pérez Villarreal.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darle seguimiento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso d.

ACUERDO 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la señora Eliette Medina Gómez, cedula n° 6-332-4701, donde se solicita audiencia y expone denuncia a nombre de José Francisco Rodríguez y Jorge Perez.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar audiencia para el día martes 2 de julio del presente a las 5:30 p.m **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso d.

ACUERDO 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por los vecinos del barrio el Jardín. Donde solicitan tomar acuerdo para que declaren como interés público la calle del barrio el Jardín, que comprende en 356 metros. Se dejó para este día porque se le pidió al Licenciado traer una recomendación para el día de hoy y el concejo Municipal toma acuerdo.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar declarar de interés publico la calle del barrio el Jardín, que comprende en 356 metros. De Barrio el Jardín. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso e.

ACUERDO 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-303-06-2019, enviado por la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, donde hace mención que se presenta el señor Carlos Montero Villalobos, Oficial de la escuela de la comunidad de Cabo Blanco solicitando los requisitos para realizar actividad y celebrar los días 27 y 28 de julio del 2019 en la comunidad de Cabo Blanco, este es un documento previo donde se le informa los requisitos, estos mismos deben de presentarlos antes de realizar la actividad y solicitar el permiso.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar darlo por conocido y se indica que se espera que presenten los requisitos para aprobar la actividad. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso f.

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-260-2019, enviado por el señor Jose Francisco Rodríguez Johnson.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar prorroga del contrato del Contador Municipal el Lic. Alonso Zúñiga Gutierrez, por el periodo de dos meses interino del 4 de junio del 2019, al 4 de agosto del 2019. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso g.

ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de los vecinos de la comunidad de la Esperanza de Cabo Blanco. Donde solicita se declare de interés público la calle principal de la Esperanza norte.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, declarar de interés del Concejo Municipal la construcción del puente de la comunidad de la Esperanza de Cabo Blanco y remitir a la intendencia municipal para su ejecución. Y brindar el permiso. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso h.

ACUERDO 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Amado González Chavarria, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas de Jicaral Lepanto. Donde solicita la donación de camisetas alusivas al evento. Este sería un apoyo muy importante que esperamos tener de parte del Concejo Municipal Cantidad 30 según indica el adjunto.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a la Intendencia para que valore si existe contenido a donar según solicitud. Adjuntar solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso i.

ACUERDO 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Firmado por el señor Geovanny Rodríguez

Garro. Para celebrar las fiestas patrono de San Pedro. Adjuntan los requisitos solicitados.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar la actividad denominada Fiestas patronales de la comunidad de San Pedro a celebrar los días 29 y 30 de junio del 2019, en la comunidad de San Pedro, Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso j.

ACUERDO 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Firmado por el señor Geovanny Rodríguez Garro. Donde se aprueba la actividad denominada fiestas patronales de San Pedro.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, Aprobar la LICENCIA TEMPORAL para la venta de licores la cual será utilizada los días 29 y 30 de junio del 2019, en el salón Comunal de San Pedro comunidad San Pedro . Lepanto Puntarenas.

Esta tendrá un valor de **¢26.210.00 diarios**

Total de = ¢52.420.00 (2 Días)

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015, el cual fue acogido por este Concejo Municipal y en Sesión Ordinaria nº 793-2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, Acuerdo Nº 15, autorizando a Intendencia a firmar convenio

La Asociación, debe de realizar el depósito en la Plataforma de Servicios de este municipio. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso k.

ACUERDO 12. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración aprobación de actividad de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Jicaral, Lepanto, Puntarenas, fiestas patronales de San Pedro.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, Aprobar la LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE COMIDA para un total a pagar de ¢20.000.00 y aprobación de la LICENCIA TEMPORAL PARA LA VENTA DE BEBIDA SIN CONTENIDO ALCOHOLICO por un monto a pagar de ¢20.000.00, para ser utilizada en la cocina y salón Comunal de la comunidad de San Pedro. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso L.

ACUERDO 13. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración aprobación de actividad de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Jicaral, Lepanto, Puntarenas, fiestas patronales de San Pedro.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, del baile por un monto de \$240.000.00 aplicado el 11% total a pagar es de \$26.400.00.

Estos mismos serán cobrados directamente a la Asociación. Se cancela en la Plataforma de Servicios del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos por tratar se termina la sesión al ser las 8:03 p.m.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA